

Copia Certificada



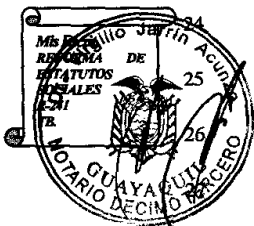
1 ESCRITURA COD #
2 2013-9-01-13-P2502



REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA RIVE-
RA DE GUAYAQUIL,
RIVERQUIL S.A.- CUAN-
TIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Gua-
yaquil, a los cuatro

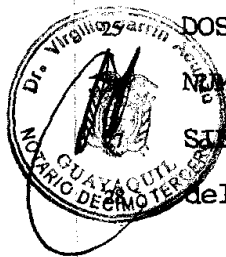
9 días del mes de Octubre del año dos mil
10 trece, ante mí, doctor VIRGILIO JARRIN
11 ACUNZO, abogado y notario público decimo-
12 tercero de este cantón, comparece el
13 señor arquitecto NELSON ALBERTO RIOFRIO
14 ALVAREZ, casado, arquitecto, por los
15 derechos que representa de la compañía
16 RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S.A., en
17 su calidad de PRESIDENTE y Representante
18 Legal, además debidamente autorizado por
19 la Junta General Universal y Extraordi-
20 naria de accionistas en sesión celebrada el
21 veinticuatro de septiembre del dos mil trece,
22 conforme lo acredita con las copias de su
23 nombramiento y acta que me presenta y se
24 agregan como documentos habilitantes al
25 final de esta matriz; el compareciente es
26 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
27 con domicilio y residencia en Samborondón y
28 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,



1 con la capacidad civil y necesaria para
2 celebrar toda clase de actos o contratos,
3 y a quien de conocerlo personalmente doy
4 fe; bien instruido sobre el objeto y
5 resultados de esta escritura pública de
6 Reforma a los Estatutos Sociales, a la
7 que procede como queda indicado, con
8 amplia y entera libertad, para su otor-
9 gamiento me presenta la Minuta que es del
10 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse
11 autorizar e incorporar una Escritura
12 Pública de reforma a los Estatutos socia-
13 les de la Compañía Rivera de Guayaquil,
14 Riverquil S.A., en el Protocolo a su
15 cargo al Tenor de las siguientes Cláu-
16 sulas: **CLÁUSULA PRIMERA: DEL INTERVENI-**
17 **DOR:** Concorre a la suscripción de la
18 siguiente Escritura Pública el Arquitecto
19 NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ en su
20 calidad de Presidente y Representante
21 Legal de la Compañía Rivera de Guayaquil,
22 Riverquil S.A. debidamente autorizado por
23 la Junta General Universal y Extraordi-
24 naria de accionistas, celebrada el vein-
25 ticuatro de Septiembre del dos mil trece.
26 **CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA REFORMA DE LOS**
27 **ESTATUTOS SOCIALES:** La Junta General
28 resolvió la reforma del Artículo Segundo:



1 Objeto Social de los Estatutos de la Compañía
2 que están incluidos en la cláusula Tercera de
3 la Escritura Pública de la Constitución sus-
4 crita el veinte de enero de mil novecientos
5 noventa y ocho, ante el Doctor Alberto Boba-
6 dilla Boderó, Notario Cuarto del Cantón Guaya-
7 quil, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Guayaquil, en Febrero diecisiete de mil
9 novecientos noventa y ocho; en el sentido que
10 se agregue el numeral K, que dice así: "Impor-
11 tación y Exportación de Muebles para decora-
12 ción de casas, oficinas, locales comerciales,
13 hoteles, restaurantes, hospitales y en general
14 todo tipo de muebles y accesorios decorati-
15 vos". CLÁUSULA TERCERA: DE LAS DECLARACIONES:
16 El compareciente declara que suscribe la pre-
17 sente Escritura Pública en su calidad de
18 representante legal de la compañía RIVERA DE
19 GUAYAQUIL, RIVERQUIL S.A. y acompaña la copia
20 de su nombramiento vigente a la fecha; y, la
21 copia de la ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVER-
22 SAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-
23 PAÑÍA RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A.;
24 CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL TRECE; y, la copia de la RESOLUCIÓN
NÚMERO CERO SIETE - G - IJ - CERO CERO CERO
SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE (# 07-G-IJ-0007509)
del catorce de Noviembre del dos mil siete,



1 dictada por el Abogado Juan Antonio Brando
2 Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de
3 la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
4 aprobando el cambio de domicilio de la com-
5 pañia RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A de la
6 ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón;
7 además bajo juramento declara que su repre-
8 sentada la compañía Rivera de Guayaquil River-
9 quil S.A. no es contratista pública, ni
10 mantiene ninguna obligación pendiente con ins-
11 tituciones del sector público. **CLÁUSULA CUAR-**
12 **TA: DE LA AUTORIZACIÓN:** El compareciente auto-
13 riza al Abogado Fernando Quiroz Aguilar para,
14 que inscriba la presente Escritura Pública de
15 Reforma de los Estatutos Sociales en el Regis-
16 tro de la Propiedad del Cantón Samborondón.
17 Sírvasse Señor Notario Agregar y anteponer
18 todos los requisitos de ley para la validez de
19 este documento. **(Firmado).- ABOGADO FERNANDO**
20 **QUIROZ AGUILAR.-** Matricula número cero nueve -
21 mil novecientos noventa - catorce. **Foro de**
22 **Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan
23 agregados a mi registro, formando parte
24 integrante de la presente escritura pública,
25 los documentos pertinentes para dar la
26 solemnidad que requiere el presente instru-
27 mento público.- El otorgante me presentó sus
28 respectivos documentos de identificación

Samborondón, octubre 29 de 2009

Señor
NELSON RIOFRIO ÁLVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en poner en su conocimiento, que en Sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S.A., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

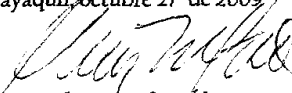
En el ejercicio a su cargo, a usted le corresponden los deberes y obligaciones establecidos en el estatuto social, entre los que se incluye la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, en forma individual.

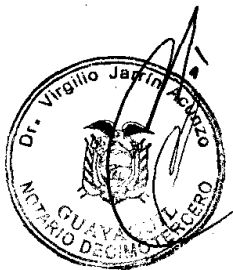
La compañía RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S.A. se construyó el 20 de enero de 1998 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 17 de febrero de 1998. Posteriormente, la compañía reformó parcialmente su estatuto social mediante escritura pública de conversión, elevación del valor nominal de las acciones y aumento de capital suscrito otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 30 de enero de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de abril de 2001.

Atentamente,


Adriana Riofrío de Trujillo
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto y agradezco el cargo de PRESIDENTE de
De la compañía RIVERA DE GUAYQUIL, RIVERQUIL S.A.
Para el cual he sido elegido nuevamente.
Guayaquil, octubre 27 de 2009


Arq. Nelson Riofrío Álvarez
C.I. N°. 0906225362



0000003

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009- 3702

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3016 a 3018 con el número de inscripción 530 celebrado entre: ([COMPANIA RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S A en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RIOFRIO ALVAREZ NELSON ALBERTO con el cargo PRESIDENTE])).

Ab. Jorge Cárdeno Arias
Firma del Registrador.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de..... *1111*..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *Octubre, 9/2013*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



le hace llegar el

NÚMERO RUC:

0991440704001

RAZON SOCIAL:

RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/02/1998

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS BIOACUATICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. LAS RIVERAS Calle: AV. NORTE Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO ENTRERIOS Manzana: C Edificio: CENDICONSA Oficina: P.B. Cametara: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.2 Telefono Trabajo: 042831555 Telefono Trabajo: 042831555 Fax: 042831690 Celular: 0985137932

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

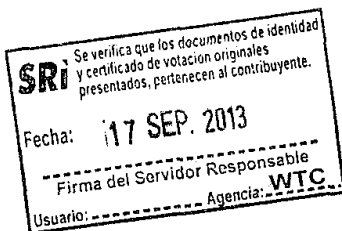
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CEMENTO PARA SU USO EN LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 4 Referencia: ATRAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Manzana: 58 Carratero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Camino: PERIMETRAL Telefono Trabajo: 042831555



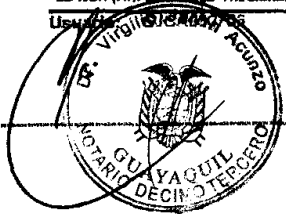
CAROL ARBOLEDA SANTIAGO JAVIER
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2013 11:18:21



0000004



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991440704001
RAZON SOCIAL: RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIOFRIO ALVAREZ NELSON ALBERTO
CONTADOR: CADENA SANCHEZ SONIA ISABEL

El numeral 5 del Art. 1 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 01 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/02/1998
FEC. INSCRIPCION: 26/05/1998
FEC. CONSTITUCION: 07/04/1998
FECHA DE ACTUALIZACION: 17/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS BIOACUATICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

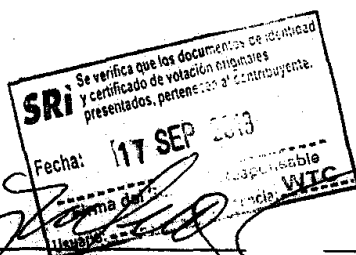
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. LAS RIVERAS Calle: AV. NORTE
Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE PRIMERA Manzana: C Edificio: CENDICONSA Oficina: P.B Carretera: VIA
SAMBORONDON Kilómetro: 1.2 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL RICCENTRO ENTRERIOS
Telefono Trabajo: 042831555 Telefono Trabajo: 042831556 Fax: 042831590 Celular: 9985137932

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carrera Arboleda Santiago Inda
DELEGADO DEL P. N.
Servicio de Renta Interna
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

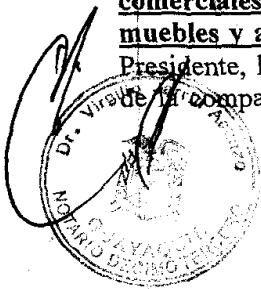
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SICA030708

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/08/2013 11:19:21

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A., CELEBRADA EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA PUNTILLA DEL CANTON SAMBORONDON, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las nueve horas, en la Urbanización LAS RIVERAS, en el Edificio CENDICONSA, ubicado en el solar Uno de la manzana C, en la Avenida Primera, frente al CENTRO COMERCIAL "RÍO CENTRO", esta reunida La Junta General Universal y Extraordinaria de los accionistas de la compañía RIVERAS DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A. con la asistencia de los señores accionistas SEÑOR ARQUITECTO NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América que le da derecho a un voto; y, el accionista DOCTOR JUAN CARLOS RIOFRIO MARTINEZ VILLALBA, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a setecientos noventa y nueve votos; los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por tanto deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía; y, los accionistas por unanimidad designan Presidente de la Junta General al Arquitecto Nelson Alberto Riofrío Álvarez; y, Secretario Ad-Hoc de la Junta General al accionista Dr. Juan Carlos Riofrío Martínez Villalba. El Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra presente el quórum reglamentario, que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual, el Presidente de la Junta declara instalado la Junta y abierta las deliberaciones, y propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Objeto Social de los Estatutos Sociales de la compañía, que están incluidos en la cláusula Tercera de la Escritura Pública de Constitución de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A , suscrita el veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Dr. Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, e inscrita el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en el sentido que se agregue el literal K que es el siguiente: **"Importación y exportación de muebles para decoración de casas, oficinas, locales comerciales, hoteles, restaurante, hospitales y en general todo tipo de muebles y accesorios decorativos"**. La sala discute y analiza la propuesta del Presidente, haciendo todas las observaciones pertinentes para la mejor marcha de la compañía; y resuelven por unanimidad en forma expresa, la reforma del

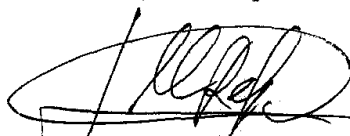


0000005

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, QUE ESTAN INCLUIDOS EN LA CLAUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, mencionada más arriba, en el sentido que se agregue un nuevo literal el K, que debe decir así: "IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUEBLES PARA DECORACIÓN DE CASAS, OFICINA, LOCALES COMERCIALES, HOTELES, RESTAURANTE, HOSPITALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE MUEBLES Y ACCESORIOS DECORATIVOS"; y , resuelven por unanimidad autorizar el REPRESENTANTE LEGAL de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A, para que suscriba la Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A. El Presidente de la Junta, suspende la sesión por treinta minutos para la redacción de la presente acta; y, una vez re-instalada la sesión el Secretario Ad-Hoc procede a leer la presente acta en voz alta; y, la sala, aprueba por unanimidad el presente acta; y, la suscriben con sus firmas y rubrica que usan en todos sus actos públicos y privados, y termina la sesión a las diez horas con treinta minutos.

f) Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez, Presidente- Accionista; f)Dr. Juan Carlos Riofrío Martínez Villalba, Secretario Ad-Hoc-accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original.- Lo certifico.- Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón; Urbanización Las Riberas, 24 de Septiembre del 2013.- lo certifico



Dr. Juan Carlos Riofrío Martínez Villalba
Secretario Ad-Hoc accionista
C.I. 09911300002



INSTRUCCION

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
GUAYMAL
2002-13-04
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2008-13-04
OBS.: AGEN. CIVIL DE GUAYMAL.

PROSECUTOR
ARGENTINO

[Redacted Signature]

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

**IDECUD906225362<<<<<<<<<<<<<<<<
460831N241114EUCU<<<<<<<<<<<<<<<<<
RIOFRIO<ALVAREZ<<NELSON<ALBERT**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
CANTON

019 - 0275

0906226362
CODULA

RODRIGO ALVAREZ NELSON ALBERTO

SEÑOR
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON

CIRCUITACION
LA BARRA DE SAN FELIX

Ro. 2013

1) PRESIDENTE DE LA JENTA

RECIBI

Este documento acredita que usted
sufrajo en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTITUTO NACIONAL
 DE ARQUITECTURA DEL ECUADOR
 QUITO - ECUADOR

Nombre: **NILSON ALBERTO KIOFRID ALVAREZ**
 Cedula: **09682236-2**
 Reg. Prof. No.: **8-0389**
 Tulo otorgado: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
 Fecha: **18-08-1976**
 Fecha de Inscripción: **03-SEP-1976**
 Oficina Provincial: **GUAYAS**
 Cedula: **17-Abr-2015**

Presidente: _____
 Secretario: _____
 Presidente: _____
 Secretario: _____

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 11 foljas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuya autenticidad Indeterminada. Guayaquil, 07 de Julio 1978 13



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

000006



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 07-GJJ- 0007509

**JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre del 2007, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01385 de 19 de junio de 2001, ADM-06490 de 27 de diciembre de 2006; y, ADM-07294 de 27 de septiembre de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

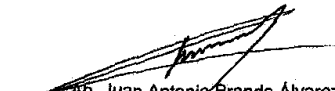
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Vigésimo Sexto y Cuarto del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborombón, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, respectivamente, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 NOV 2007


**AB. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**




LBF
Karem
Exp. No: 80824
Trámite # 32093 (2007)



1 personal. Leída que le fue la presente
2 escritura de principio a fin por mí el
3 Notario al interviniente, éste la aprobó
4 en todas y cada una de sus partes, se
5 afirmó, ratificó y firma, en unidad de
6 acto y conmigo, el Notario, de todo lo
7 cual DOY FE.-

8

9

10

11

12

13

14

[Signature]
P) RIVERA DE GUAYAQUIL, RIVERQUIL S.A.

15

RUC # 0991440704001

16

17

18

19

[Signature]
E) Arq. NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ

20

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

21

C.C. # 090622536-2

22

C.V. # 019-0275

23



[Signature]
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

5

9999997

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece.-



Virgilio Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006513 de fecha 8 de Noviembre de 2013, emitida por el Especialista Jurídico Supervisor de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 4 de Octubre de 2013.- Guayaquil, 12 de Noviembre de 2013.



Virgilio Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, y en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 20 de Enero de 1998, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G- 13- 0006513, del 8 de Noviembre del 2013, expedido por el Especialista Jurídico Supervisor, ha sido aprobada la reforma del estatuto de la compañía **RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S.A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2013



**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**

0100008

Número de Repertorio: 2013- 1038

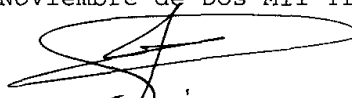
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 21 de fojas 10434 a 10477 con el número de inscripción 843 celebrado entre: ([COMPAÑIA RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERQUIL S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0006513] de fecha [Ocho de Noviembre de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripción

Sanctus

.....
Econ Norma E. Peñañel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

0000009